

Circular 1 / Temporada 2020:

Normativa: GASTOS DE VIAJES Y ALOJAMIENTOS

Se establece la siguiente normativa relativa a los gastos de viajes y alojamiento ocasionados por la participación de atletas del Club en diversas competiciones:

CAMPEONATOS INCLUIDOS:

- El Club abonará los gastos de viaje y alojamiento a todos los atletas que convoque y participen en cualquiera de las 3 jornadas de la Liga de Clubes, la Copa del Rey y la Reina de P.C y Campeonatos de España de Cross por Clubes.
- El Club abonará los gastos de viaje y alojamiento a todos los atletas que consigan la mínima de participación fijada por la RFEA y participen en los Campeonatos Individuales de Atletismo de Pista Cubierta, Invierno y Aire Libre de las categorías Absoluta, SUB23, SUB20, SUB18 y SUB 16. El Club se reserva el derecho de NO abonar gastos de viaje a atletas que aun teniendo la mínima de participación no acrediten un estado de forma adecuado en el momento del Cpto.
- El Club se reserva el derecho por razones organizativas y/o económicas, de no abonar los gastos de viaje y alojamiento, en el caso de atletas que sin conseguir la mínima de participación son repescados por la RFEA para participar en estos campeonatos.
- El Club decidirá en función de sedes y mínimas exigidas, los atletas a los que se abonará los gastos de viaje y alojamiento en los Cptos de Marcha en Ruta y en el Campeonato de Fondo en Pista.
- El Club NO ABONARÁ los gastos de viaje y alojamiento por la participación en el resto de competiciones, todos los demás Campeonatos de España, Grandes premios o pruebas especialmente significativas y controles.
- Cualquier consulta relativa a este tema de Viajes y Alojamientos se dirige a los Responsables de los Equipos, Femenino Tania Sola y Masculino Ignacio Santamaría.
- Salvo excepciones de fuerza mayor, no se cubrirán los gastos de desplazamiento siempre que el Club organice el viaje en autobús (en este supuesto sólo entran atletas residentes en Navarra).

CAMPEONATO ABSOLUTO AIRE LIBRE:

- El Club organiza el viaje con los criterios logísticos habituales, autobús y hotel con retorno al acabar las pruebas el domingo a la noche. Se reservará habitación para la noche del domingo a los atletas y acompañantes que lo soliciten con 10 días de antelación y siempre con cargo al solicitante, salvo en el caso que no exista conexión de vuelta a su lugar de residencia el mismo domingo.

VIAJES EN AUTOMOVIL:

- El pago del kilometraje se fija de forma distinta si el coche es utilizado por un solo atleta o más atletas. Si la justificación es para un solo atleta el club abonará a 0,14 €/km. Para dos atletas se abonará a 0,16 €/km y si son 3 atletas se pagará a 0,19 €/km. El entrenador cuenta como uno más.

ACOMPañANTES:

- El Club no pagará acompañantes, con la excepción de un atleta menor de edad que viaje con sus padres, donde el club cubrirá exclusivamente los gastos de kilometraje con los criterios establecidos en el punto anterior y si se solicita, el club gestionará el hotel en las mismas condiciones que logre para el resto del grupo.
- Cualquier persona interesada en acompañar en el viaje debe solicitarlo con antelación mínima de 15 días y abonar de forma anticipada su importe.

PROCEDIMIENTO PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS:

- Para presentar los gastos de los campeonatos se deberá rellenar y presentar el parte de desplazamiento que se puede descargar de la web del Club.
- Se presenta un parte por cada campeonato; nunca se debe incluir gastos de diferentes campeonatos en un mismo parte.
- No se aceptará ningún parte sin los recibos correspondientes. Las facturas o recibos de gastos deben de estar a nombre del Club incluyendo los siguientes datos:
 - Club Pamplona Atlético // CIF: G31150121 // c/ Sangüesa 34, 31005 Pamplona.
- El plazo máximo para presentar los gastos será de **2 semanas** después de celebrada la competición.
- El parte junto con los correspondientes recibos se presenta en la oficina del Club o a través del correo@: secretaria@pamplonaatletico.com

GRUPOMPLEO PAMPLONA AT